

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 08 de junio de 2018

ACTA N° 7

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, INGENIERO PABLO RECABARREN

Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

Secretaría del ingeniero Daniel Lago

DOCENTES: RUIZ, Miguel; ADIB, HUGO; MALAMUD, Miguel; GARCIA, Marcelo; RIBOTA, Pablo; RODRIGUEZ, J. Manuel; VENTRE, Luis; BARCENA, Carlos; ENRICO, Lucas.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; CORREA PERELMUTER, Gabriel.

ESTUDIANTES: GARCIA, Bruno E.; PEREZ LINDO, Julián; IZNARDO, Luciano (OLIVERAS, Andrea); VENANCIO, Alvaro; ZUBER, Sebastián (BLANCO CORRECHER, Lucas E.); RAMON, Nahuel.

NO DOCENTES: FERRARI, Gabriela.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Hugo ADIB
 Miguel MALAMUD
 Marcelo GARCIA
 Pablo RIBOTA
 Juan Manuel RODRIGUEZ
 Luis VENTRE
 Carlos BARCENA

Suplentes

Stela FORMICA
 Nancy BRAMBILLA
 Francisco MUCILLI
 Federico LITVACK
 Marina VOITZUCK
 Juan MURRA
 Julio BRUNA NOVILLO
 María Soledad SOUTO

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Gabriel CORREA PERELMUTER

Suplentes

Augusto HERRERA
 Nerina PISANI

ESTUDIANTES:**Titulares**

CHERTOFF, Tamara
 PEREZ LINDO, Julián
 IZNARDO FERREYRA, Luciano
 VENANCIO, Álvaro Gabriel
 ZUBER, Sebastián
 RAMON, Nahuel

Suplentes

GARCIA, Bruno Emilio
 CRISTOFOLINI, Daniela
 OLIVERAS, Andrea
 TALLONE, Virginia M.
 BLANCO CORRECHER, Lucas Ezequiel
 FARIÑA, Natalia

NO DOCENTES:**Titular**

FERRARI, Gabriela

Suplente

ALEMANY, Ariel

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. RESOLUCIONES AD REFERENDUM.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.
- VI. TOMAR CONOCIMIENTO.

- Es la hora 12.10.

- En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 6, del 11 de mayo de 2018, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

SR. DECANO.- * El miércoles pasado hubo en el Aula Magna de este edificio una charla sobre un tema que es preocupante, tanto para graduados como docentes y estudiantes, que es la aprobación de la resolución 1254/2018 o la 1131/16. La idea fue en primera instancia poner en conocimiento a la gente, ya que habíamos detectado que muchos no conocían los detalles y el proceso que nos condujo a la aprobación de esta resolución. Hubo una razonable audiencia en la sala y tuvimos la oportunidad de contestar preguntas y conversar, dentro de lo que podíamos contestar por los conocimientos que tenemos de esta resolución. Hubo algunos aportes de directivos de los Colegios Profesionales que enriquecieron la charla.

* El día 5 de junio fue el Día Mundial del Medio Ambiente y el día 6, fue el Día de la Ingeniería. El 16 se celebrará el Día del Ingeniero; el día 9, el Día del Geólogo y el día 27 el Día del Biólogo. Son algunas efemérides que conmemoran las profesiones que tenemos en esta Facultad.

* Se desarrollaron las tres actividades de café con egresados que son parte de las actividades de los festejos por la Reforma Universitaria. Cada Facultad tuvo la oportunidad de presentar a tres graduados de las respectivas entidades académicas. Ese número nos vino muy bien, porque entonces pusimos un graduado de Ingeniería, uno de Biología y uno de Geología. Así que lo tuvimos al Ingeniero López de parte Ingeniería, al Doctor Leinaud, en Biología y al Doctor Quintana Salvat, por Geología. Son charlas de café distendidas, sin un temario previamente establecido. Estamos esperando que nos entreguen las filmaciones para subirlas a la página y que todo el mundo las pueda ver.

* Hace dos días participamos de la inauguración de la casa de la FUC. En el mismo momento, se inauguró el edificio del campus virtual de la Universidad y un grupo de aulas nuevas comunes.

* También se hizo la presentación de la actividad de las Puertas para el Centenario. La Facultad de Artes propuso una actividad en la cual las distintas Facultades podían hacer algún trabajo artístico, utilizando puertas como motivo central, y esta Facultad participó con una puerta a

cargo de Profesor Lozano, que es escultor, e hizo un trabajo que a mí me gustó mucho.

* Quiero felicitar a los que participaron de los 13 proyectos PRIMAR, de los cuales participa la Facultad que, ya sea dirigiendo los proyectos directamente o participando en la dirección de los mismos, está involucrada en 13 de los 17 proyectos, lo cual habla del buen nivel que tenemos como Facultad en referencia a investigación y desarrollo.

* Durante la semana también hubo novedades con respecto a la acreditación de la carrera de Biología. Vinieron los pares evaluadores el jueves de la semana pasada. Había alguna diferencia con respecto a lo que ellos veían en el sistema sobre algunos datos que se habían cargado y lo que nosotros decíamos que estaba cargado. Al final se resolvió el malentendido, y lo que decía la Facultad era el correcto, y ellos mandaron un mail avisando que habían podido finalmente constatar que el problema era del sistema informático de ellos, porque no tenían acceso a mucha información, que la Facultad había subido correctamente, pero ellos no lo podían visualizar.

* También se elevó el informe de autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Computación. La carrera propuso un plan de estudios nuevo y, como parte del plan de mejoras, un grupo importante de profesores, especialmente titulares, de las distintas cátedras, estuvimos involucrados y trabajando a contrarreloj para tratar de completar ese nuevo plan de estudios que obviamente queda sujeto a la aprobación del Ministerio; es sólo una propuesta.

* Se realizó en la Facultad una reunión de los distintos proveedores que pueden ser utilizados en el sistema de ferrocarriles. Si bien Córdoba no es una Provincia que está involucrada en el tema de ferrocarriles, porque éstos han quedado circunscritos fundamentalmente a Buenos Aires, es muy posible y se considere que el desarrollo de partes para ferrocarriles puede ser de mucho interés para el sector productivo de Córdoba y eso toca a varias de nuestras ingenierías. Esto fue a pedido de la Cámara de Industriales y Metalúrgicos de Córdoba, en asociación con Trenes Argentinos de Buenos Aires.

* Recibimos una resolución del Rector en la cual se da asueto para permitir asistencia a los actos durante la semana que viene, pero dado que para nosotros toca entre fechas de parcial, lo que se resolvió es liberar a las cátedras y de acuerdo a sus necesidades, plegarse o no al asueto, dando prioridad eventualmente a su actividad académica. Y el que esté en condiciones, puede si quiere adherir al asueto y participar presencialmente en actividades. El día viernes sí es asueto para toda la Universidad por los 100 años de la Reforma; ya hablamos con los Directores de carrera para que puedan reprogramar las actividades de ese viernes. A pesar de que la reglamentación no lo permite, en esta ocasión podrían reprogramar y utilizar fechas para tomar parciales o coloquios.

* La semana pasada el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería, reunidos en el plenario en función de lo trabajado con las diferentes redes de carreras de ingeniería, aprobó la propuesta de nuevos estándares de acreditación para las ingenierías, lo cual se legó a la Secretaría de Políticas Universitarias. Eso es un trabajo que demandó más de un año, y en el cual se trabajó muy intensamente. Es una propuesta que la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio y CONEAU pueden aceptar o no. Lo interesante es que la propuesta fue realizada en base a lo propuesto por cada carrera.

* Nos visitó la Doctora Ludmila Kuzmina del Instituto de Aviación Kazán en Rusia y vino por una actividad relacionada al Departamento de Matemática. Ellos trabajan en el sistema de matemática no lineal y quien está al frente de estas conferencias es el Doctor Ricardo Ferreyra. Aprovechamos para la firma de una carta de intención, para tener éxito en la colaboración con esta Universidad rusa.

* En el día de hoy se reunieron el Comité Científico de Evaluación de los trabajos del Congreso Argentino de Ingeniería y el Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería, a los efectos de acordar y articular el mecanismo de cómo van ser las evaluaciones de los trabajos. Este Congreso está organizado por esta Facultad, por el Instituto Universitario Aeronáutico, por la UTN, y por la Universidad Católica de Córdoba. Las 4 universidades organizan en conjunto este Congreso, que es auspiciado por el CONFEDI.

* Por último quiero informar sobre el fallecimiento del profesor Oscar Nicasio, que ocurrió la semana pasada. Era un ex docente, jubilado ya, de una importante actuación en el área de Departamento de Electrónica y Electricidad, del que fue Director, porque antes ambos Departamentos estaban juntos. Fue Director de Escuela, docente en la carrera durante muchos años, y lamentamos mucho su fallecimiento.

SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.).- Quisiera pedir la palabra para preguntarle sobre su opinión acerca de la Resolución número 7, que refiere al proyecto del estudio de impacto ambiental de la autovía de montaña, que el Consejo Superior aprobó, creo, en su última sesión. Aquí antes del inicio de la sesión se estuvo discutiendo un proyecto de declaración en el mismo sentido, para que este Cuerpo trate. Vamos a incorporar ese proyecto como asunto entrado, para que quede para discutir en la próxima comisión, porque eso acordamos previamente con el resto de los consejeros. Pero nos parece importante que usted nos dé su punto de vista al respecto, teniendo en cuenta esta declaración que se aprobó en el Consejo Superior, por unanimidad. Lo presentamos sobre tablas porque hay cierto apuro de que se apruebe por parte de este Cuerpo. Se ha incorporado al expediente sobre el estudio del impacto ambiental, ya que corren 45 días desde la finalización de la audiencia pública para que esa documentación pueda hacer ser analizada por la Secretaría de Ambiente. Por eso, de haber acuerdo en esa declaración, sería un instrumento importante una resolución ad referendum, en caso de que este Cuerpo no llegue a sesionar antes de que se cumplan esos 45 días.

SR. DECANO.- A mí lo que me toca respecto a este Cuerpo es presidirlo, y en general, la opinión del Decano debe hacerse explícita en caso de un empate. No obstante, no tengo ningún inconveniente de explicitar una opinión personal en referencia a lo que aprobó Consejo Superior hace aproximadamente una semana. Yo distingo tres aspectos importantes de esa declaración, y creo que se no se le ha dado el mismo peso a los tres aspectos. El aspecto que creo que es más importante, por el cual fundamentalmente yo acompañé, es que ningún Cuerpo, ni el Consejo Superior, ni los Consejos Directivos, deben responsabilizarse por las opiniones o los trabajos realizados por diferentes miembros de la Universidad. No es como dijeron algunas referencias periodísticas, de que la Universidad dice tal o cual cosa, si no el Ingeniero fulano o el Doctor fulano. Y esa persona debe asumir las consecuencias de lo que opina o de su trabajo eventualmente, y eso es una parte importante de esa declaración, en la cual la Universidad no se hace cargo ni avala directamente las opiniones o resultados de algún trabajo particular.

En segundo lugar, se recomienda que se revisen todas las posibles opciones de la autovía, su trazado y distintas propuestas. El Consejo Superior recomienda que se revisen si estas propuestas, sobre las que se

trabajó en forma principal, son las mejores o no, y todo lo que tiene que ver con el impacto ambiental. En un trabajo que tiene un impacto social y ambiental tan importante, deben agotarse todas las instancias y posibilidades, y con eso también acordamos. En tercer lugar, hay una frase que habla del impacto severo que tiene la autovía o la propuesta, sobre el medio ambiente, y eso es una opinión técnica con la cual no acuerdo porque simplemente el Consejo Superior no es un organismo técnico que esté calificado para hacer una evaluación de ese tipo. Para eso existen cuerpos técnicos y si el Consejo Superior tiene que tomar una opinión técnica al respecto, va a necesitar asesorarse, porque el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas es un ingeniero electrónico y no puede opinar sobre medio ambiente, porque no sabe. La Decana de Artes es una arquitecta, el Decano de Filosofía es Doctor en Ciencias de la Educación, y yo no considero entonces que sea un cuerpo técnico idóneo para emitir opiniones técnicas. Con lo cual no estamos en condiciones como Cuerpo de emitir una opinión técnica y ese es el único punto de esa declaración que me hace algo de ruido, pero como el resto estaba de acuerdo con la otra parte de la declaración, decidí acompañar.

SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.).- Gracias Señor Decano, queda entonces entrado como asunto sobre tablas el proyecto.

SR. CONS. CORREA.- Buenos días, para mí es un placer volver a este Consejo Directivo. Fui consejero durante mucho tiempo en representación de la bancada estudiantil y también la de graduados. De nuevo seré consejero por 2 años. Me quiero referir a dos puntos; uno, en el informe del Decano, y otro, el que planteó el consejero Rodríguez, para aclarar la situación un poco más.

Lo que usted acaba de decir es muy claro. En Comisión estuvimos debatiendo acerca de la necesidad o no de pronunciarnos hoy en consecuencia de la declaración que hizo el Consejo Superior. Esto, en base a una propuesta y requerimiento que tenía la asamblea de Punilla. Muchas asambleas que estaban trabajando en el tema nos habían demandado que este Cuerpo se expidiese, a raíz de que en la mayoría de los medios de comunicación de la Provincia, el Gobernador hace referencia a los estudios no solamente de impacto ambiental, sino también de factibilidad técnica del proyecto de autovía de montaña. Y no sólo hace referencia a la Universidad, sino a esta Facultad puntualmente. Nosotros compartimos plenamente la opinión que usted expuso, en cuanto a que este Cuerpo debería tratar de expresar no ya una opinión técnica, ya que existen cátedras, centros de vinculación y departamentos que sí pueden hacer informes técnicos, pero que no son necesariamente la opinión de esta institución. Para nosotros es muy importante, porque en la opinión pública esto está tergiversado, así como se tergiversa la opinión del Consejo Superior, también lo hace la opinión pública, porque el Gobernador hace referencia a toda la institución. Él no habla de un centro de vinculación, sino de la Facultad y la Universidad Nacional de Córdoba, por lo cual nos pareció muy importante poder realizar esa declaración, porque resguarda a la institución, ya que no es la opinión de la institución, porque hubo declaraciones de otros institutos de nuestra Facultad. En ese sentido, hay un problema de tiempos, porque este Consejo Directivo, al menos con los consejeros salientes, tenía una forma de funcionamiento en la cual se trataba de no presentar proyectos sobre tablas, a no ser que hubiera una necesidad urgente. Le consultamos a la gente de la asamblea cuál era esa necesidad y nos explicaron cuáles eran los tiempos. Acordamos los consejeros, en función de esa necesidad, leer bien lo que declaró el Consejo Superior, para ver si podemos solicitarle al señor Decano que realice una resolución ad referendum de este Consejo Directivo, acordando al menos el primer punto que éste estaba planteando. Esta declaración es importante a la hora de sumar a los antecedentes para que se haga o no la obra. Me parece importante destacar lo que usted plantea acerca de la

necesidad que tenemos las instituciones universitarias de expresarnos en consonancia a distintas problemáticas que hoy son muy frecuentes, como las temáticas socio ambientales. La sociedad está atravesada con este tipo de cuestiones y muy involucrada y movilizada con el tema. Me parece necesario que como Universidad y Facultad nos demos los debates necesarios para que existan mecanismos que garanticen que los estudios de impacto ambiental, por ejemplo, sean estudios donde se involucre más de una mirada de una institución o instituto para que haya una perspectiva de multidisciplinariedad que demandan estos problemas sociales. A 100 años de la Reforma creo que el deber de la Universidad es pensar en cada uno de estos problemas que aquejan a nuestra sociedad y particularmente algunas comunidades que están siendo afectadas en términos socio ambientales. Por eso me parece muy importante lo que usted planteaba y tengo la idea de que se trató de avanzar con este Cuerpo en este sentido en periodos anteriores, en generar una comisión o institución o centro que pueda tener esta mirada multidisciplinar.

Con respecto a la resolución 1254, al ser representante de graduados, tengo una responsabilidad y preocupación muy grandes. Y particularmente, hay dos carreras muy movilizadas por las consecuencias de esta resolución, la comunidad de Biología y la de Ingeniería Civil. Esta última, hace mucho que está movilizada por temas de incumbencia y no actividades reservadas. Y la de Biología ha comenzado a tener una preocupación importante con respecto a esta Resolución del Ministerio. Hubo una asamblea inter claustro de la comunidad de Biología. Ellos habían realizado un proyecto para poder presentar en el Consejo Directivo. También lo quiero dar por entrado a ese proyecto y no tratarlo sobre tablas, para garantizar la metodología de trabajo que antes describía. Me parece muy importante que no sólo el Decano, sino también los Directores de Escuela, se expidan al respecto de esta Resolución, puntualizando cuáles son las consecuencias. Comparto con usted, señor Decano, que esta resolución no es mala ni buena, en tanto no se mire en detalle lo que se está perdiendo y ganando. Hay una gran preocupación al respecto en los graduados y en los estudiantes también, según entiendo, quienes son los que estarán afectados por esta resolución. Muchas gracias.

SR. DECANO.- Respecto al tema de la autovía 38, es un tema que atraviesa a toda la Facultad. Hoy hay diferentes espacios, institutos de esta Facultad, los que en este momento tienen visiones diferentes, funciones diferentes, experticias diferentes y es entonces un gran desafío para este Cuerpo abordar seriamente este tema. Atentos a la necesidad y perentoriedad de llegar a una declaración consensuada en un plazo razonable, me parece bien que, habiendo un texto consensuado entre los consejeros, lo saquemos ad referendum, así no tenemos que esperar 15 días. Además insto a los consejeros a trabajar el tema con la seriedad que merece, ya que es muy sensible y nos atraviesa como Facultad en visiones tan diferentes, que me parece importantísimo que se trabaje en comisión para dar tiempo a los consejeros entrantes hoy a informarse, asesorarse y consultar con los diferentes actores, para tener en cuenta las diferentes visiones y para no hacer que este tema lleve tanto tiempo. Habiendo un texto acordado, me parece bien que lo saquemos ad referendum.

Con respecto al tema de la resolución 1254, una de las cosas importantes a tener en cuenta como Facultad y como Cuerpo, es que más de la mitad de las carreras del Artículo 43 son ingenierías. Esta Facultad es la que tiene la mayor cantidad de carreras del artículo 43 de toda esta gran Universidad, que tiene 90 carreras. Hay trece carreras de esta Facultad que están de alguna forma impactadas o involucradas en la resolución 1254. A este tema lo venimos conversando desde hace más de un año, cuando yo me he ido enterando de cosas que condujeron a esto. La 371 del Consejo Interuniversitario (CIN) fue aprobada en marzo del 2016, cuando todavía era Rector el Doctor Tamarit. Y esa Resolución tal cual, sin ningún cambio, es lo que ahora conocemos como Resolución 1254 del

Ministerio. A los directores de carrera los he ido poniendo al tanto de cómo iban saliendo las cosas y nos sorprendió un poco la aprobación un tanto extemporánea del Ministerio, porque pocos días antes de que la aprobara el Ministerio se había conformado en mismo CIN un grupo de trabajo para hacer algunas modificaciones, que finalmente no se hicieron. Yo quisiera creer que algunas de esas modificaciones aún pueden ser hechas y voy a trabajar para que esto ocurra. Si estoy de acuerdo en qué de las 13 carreras que se ven afectadas por la resolución 1254, hay algunas que han manifestado su preocupación porque se consideran que han sido lesionadas en alguna actividad o varias por parte de esta Resolución, y hay otras que no. Esto hace más difícil tomar una decisión o una declaración de conjunto, porque algunas se ven beneficiadas y otras no. Entonces me parece que la forma de abordar esto debe ser individualmente por carrera.

Luego de la charla del miércoles, me quedé conversando con estudiantes de la carrera de Biología y lo primero que le pedí a la Secretaria Académica del Área es que me acerque los alcances del título de Biólogo, tal cual constan en el plan de estudios, las actividades reservadas y la resolución 13911, que es la que rige la carrera de Biología tal cual está diseñada hoy; y las nuevas actividades reservadas que figuran en la resolución 1254, para interiorizarme sobre la problemática un poco más. Por supuesto que cuento con la opinión y trabajo de la Escuela de Biología, que son los expertos académicos de esta Facultad sobre este tema. Me quiero sentar con ellos para tratar de ver qué camino adoptamos como institución.

Una de las cosas que yo estaba viendo es que, por ejemplo, había un reclamo importante dirigido al tema de estudio de impacto ambiental y en el Acuerdo del plenario del CIN 123 2013, los criterios para la determinación de las actividades reservadas, la palabra "estudio" implica un acto que no tiene un riesgo directo, por lo tanto algo que comienza con esa palabra no puede ser una actividad reservada y puede ser declarado como alcance sin ningún inconveniente. El tema es que si ese alcance no figura como tal, hoy en la carrera de Biología es un problema, pero no nace de esta Resolución, sino que viene de antes. Pero es importante que nos sentemos con la Escuela e incluso me ha llegado un acta de la asamblea de Biología que quiero anexar a este tema, para ver, de todo lo que se acordó, cuáles son las cosas que realmente hay que trabajar

SR. CONS. ZUBER.- Buenos días, soy un consejero entrante, y quería referirme al proyecto entrado, ya que es una preocupación real de los estudiantes las modificaciones de las actividades reservadas. Por ejemplo, una de las actividades no figura en nuestra carrera pero sí en otras carreras de la Universidad, como Agronomía o Zootecnia. Otra es el control y monitoreo de población y plagas, que no lo es para nosotros y sí sigue siendo una actividad reservada para Veterinaria.

SR. DECANO.- Yo lo comprometo, consejero, a que ese material de las carreras de Zootecnia y Agronomía me lo haga llegar a mí y a la Escuela, porque no conozco sobre Biología, ni Agronomía, ni zootecnia, pero tendríamos que revisar y analizar esas cosas.

SR. CONS. IZNARDO.- Yo quería hablar sobre otro tema. Esta es la primera sesión después del acto eleccionario del 17 de mayo, donde se llevaron a cabo las elecciones estudiantiles y las de los demás claustros, así que quiero bien venir a los consejeros que asumen hoy día. También quería decir que nosotros vamos a abonar para que este sea un espacio de discusión sano, donde la lógica de trabajo sea la de consenso, que a partir de eso cada uno puede aportar para que tengamos una buena Facultad. Quería aprovechar también para informar que, además de las elecciones de consejeros estudiantiles, donde hemos obtenido la mayoría, cuatro bancas, también hemos ganado las elecciones del Centro de Estudiantes. A mí me

toca ocupar el rol que me han asignado mis compañeros, que es la presidencia, y esta banca también va a estar disponible en ese sentido. También decir que si bien vemos que ha existido un crecimiento en la representatividad del estudiantado, creemos que es parte del fruto del trabajo constante de un par de años. Somos una Agrupación que a cada problema le busca una solución y ante cada idea que surge, la trata de plasmar y entiende que a cada elaboración conceptual, le corresponde una acción subsiguiente y que a cada propuesta, le corresponde una elaboración; es la forma en que entendemos lo político y de la que queremos hacer política. Queremos desarrollar una política racional, que brinde herramientas a los estudiantes y transforme la realidad.

- Se incorpora a la sesión el consejero Blanco en lugar del consejero Zuber.

SR. CONS. BLANCO.- Buenos días a todos. Hoy me toca ocupar este lugar por primera vez y es un orgullo para mí tener esta oportunidad, me pone muy contento. También ser representante estudiantil en un momento histórico como es el centenario de la Reforma, es algo que nos llena de orgullo y se vio plasmado en las últimas elecciones. Nuestra Agrupación, que participa del movimiento nacional reformista, levanta las banderas del reformismo de años y que hoy los estudiantes nos elijan significa que han podido plasmar la representatividad reformista en nosotros. Quisiera leer una frase del Manifiesto Liminar. *"Nosotros, los jóvenes, no sólo a los que nos toca participar sino toda la comunidad, llevamos el rol tan importante que nos toca en el centenario. La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura, no ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca ni traiciona sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones."* Me parece que es muy importante la responsabilidad que tenemos como jóvenes y en este Cuerpo. El próximo viernes se va a conmemorar algo muy importante y que a nosotros nos tiene que llenar de responsabilidad como consejeros, para construir una nueva Facultad de acá a 100 años, una Facultad que transforma la realidad y se acerque a la sociedad y de acá a 100 años haya más estudiantes de distintas clases sociales y no se limite sólo a los que hoy estamos. Gracias.

SR. CONS. GARCIA BRUNO.- Quiero dar la bienvenida a los nuevos consejeros y brindo también para que este Cuerpo de Consejo renovado trabaje de la mejor manera en este año tan importante. Quería comentar además que a lo largo del 2017 y en lo que va del 2018 hemos realizado diferentes actividades en torno a la celebración del centenario de la Reforma Universitaria, y a la realización de la conferencia Regional del Consejo Superior 2018. Realizamos 7 actividades con diferentes referentes de la región, para los estudiantes de la Universidad. A su vez, realizamos intervenciones a la explanada del Cabildo para la comunidad de los cordobeses en general, donde se realizó una disertación debate y también realizamos una intervención con Marcos Rodríguez Díaz de la FUC para todos los representantes estudiantiles. Estas actividades tienen un fin, que es que la comunidad estudiantil se vincule, debata con quienes, de las CRES de Cartagena de 2008 y de La Habana de 1996, realizaron la declaración de Educación Superior, que es un bien público y un derecho humano y necesaria para el desarrollo sostenible. Pensamos como estudiantes que es importantísimo que el estudiante sea parte de esto y participe, ya que él es el que tiene que ser protagonista. Tenemos que seguir la defensa y la lucha de la educación pública. Por ello invito a todos los consejeros de que participen de la CRES, y a los estudiantes de nuestra Casa para que reflexionen y debatan acerca de la misión, el sentido y el futuro de la

educación superior, para defenderla, articulando con quienes en su momento, la defendieron en los momentos más críticos.

III.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.

01) Expte. 46142 Res. 899/2018

Art. 1°).- Dejar sin efecto la Resolución N° 719-H.C.D.-2017.

Art.2°).- Excusar al Ing. Agrim. A. MANGIATERRA, como miembro Titular del Comité Evaluador del Dpto. AGRIMENSURA, ÁREA: GEOMETRÍA TERRITORIAL

Art.3°).- Designar a la Dra. Analía ARGERICH, para actuar como miembro Titular del Comité Evaluador mencionado en el Art. 2° de la presente.

Art. 4°).- Designar Miembros externos suplentes, en el siguiente orden del Comité Evaluador correspondiente al Control de Gestión Docente, del Departamento AGRIMENSURA, ÁREA GEOMETRÍA TERRITORIAL, a la Dra. Analía ARGERICH (UNCa), y a la Dra. Hilda HERRERA (UNCa).

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

02) Expte. 21606/18 Res. 902/2018

Art. 1°).- Designar como integrantes de la Comisión del Plan de Estudio de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, a los siguientes docentes: Miembros Titulares: • Ing. Maximiliano Andrés ESCHOYEZ. • Dra. Ing. Graciela CORRAL BRIONES. • Dr. Ing. Orlando MICOLINI.

Art.2°).- Designar como asesor de la Comisión de Plan de Estudios al: • Ing. Carlos Alberto BARTO.

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

03) Expte. 28397/18 Res. 904/2018

Art. 1°).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en relación a la ACREDITACIÓN DE LA CARRERAS DE GRADO - Nuevo Ciclo: INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°).- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve ésta documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

CONCURSOS

LLAMADO A CONCURSOS

04) EXPTE: 17693/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en **BIOESTADÍSTICA I y BIOESTADÍSTICA II**, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Res.249-HCD-93 y cuyos curriculumms figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

- Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES POR CONCURSOS

05) EXPTE: 60356/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Sres. Prof. Dr. Carlos GARCÍA RODRÍGUEZ, Mg. Cecilia POZZI PIACENZA y Dr. Juan Carlos BERTONI.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Horacio Sebastián Julián HERRERO (DNI: 27.697.654) en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE en la asignatura **MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y BIOMECÁNICA** del Dpto. HIDRÁULICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

06) EXPTE: 58681/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Sres. Prof. Ing. Pedro Manuel SANTUCHO, Ing. Claudia A. ROITMAN y Dra. Nadina Elizabeth ROJAS.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Ing. Leonor Teresa VEGA (DNI: 22.372.756) en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE en la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA** del Dpto. MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

07) EXPTE: 61127/2017

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Hugo Alberto ADIB, Ing. Ricardo B. LAGIER e Ing. Jorge Eduardo ABET.

Art. 2°).- Solicitar al HCS designar por Concurso por el término reglamentario a el Ing. **Carlos Alberto LASSERRE** en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la cátedra **TERMOTÉCNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS con funciones en TERMOTÉCNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS**, del Dpto. MÁQUINAS cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Ing. ADIB Hugo A. por estar involucrado en el asunto.

08) EXPTE: 30746/2017

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Ing. Sergio ELASKAR, Ing. Walkiria SCHULZ y Dr. Ing. Vicente NADAL MORA.

Art. 2º).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Ing. Mario Antonio D'ERRICO en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en **MECÁNICA DE LOS FLUIDOS**, del Departamento AERONÁUTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Ing. Carlos Andrés FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en **MECÁNICA DE LOS FLUIDOS**, del Departamento AERONÁUTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

09) EXPTE: 61418/2017

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Javier Félix MARTÍN, Dr. Carlos R. OLDANI e Ing. Carlos A. CENTENO.

Art. 2º).- Designar por Concurso por el término reglamentario al **Ing. Juan Pablo GIGLI** en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en la cátedra INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y en PRÓTESIS Y ORTÉSIS, del Dpto BIOINGENIERÍA cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

10) EXPTE: 59365/2017

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Hugo Alberto ADIB, Ing. Pablo Eduardo BRUNO e Ing. Jorge E. ABET.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designar por Concurso por el término reglamentario a el **Ing. Fernando Alberto LADRÓN de GUEVARA GONZÁLEZ** (DNI: 16.230.823) en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la cátedra MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS, del Dpto. MÁQUINAS cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Ing. ADIB Hugo A. por estar involucrado en el asunto.

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE**11) EXPTE: 55194/2016**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de la Ing. Juana Inés María del Carmen ARMESTO (Leg. 35021) en "ALGEBRA LINEAL y en PROCESAMIENTO DE SEÑALES" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

12) EXPTE: 62933/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/02/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Rodrigo Gabriel BRUNI (Leg. 80304) en "SEGURIDAD Y NORMALIZACION EN INSTRUMENTACION BIOMEDICA" del departamento BIOINGENIERIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U N C.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 383-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero MALAMUD, por estar en el Tribunal evaluador.

13) EXPTE: 3330/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Sergio Ricardo CANIGLIA (Leg. 25026) en "ELECTROTECNIA" del departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

14) EXPTE: 3965/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Sergio Ricardo CANIGLIA (Leg. 25026) en "ELECTROTECNIA" del departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

15) EXPTE: 55213/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Elevar el Plan de Mejora presentado por el Prof. Ramón CASTRO, y solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/02/2017 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, del Ing. Agrim. Ramón Orlando CASTRO (Leg. 33938) en "VALUACIONES" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

16) EXPTE: 54432/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/11/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, del Mgter. Ing. Héctor Miguel DI BENEDETTO (Leg. 31056) en "MATEMATICA I y en MATEMATICA II" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC .

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 383-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

17) EXPTE: 54781/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Lic. Magdalena DIMITROFF (Leg. 30357) en "ALGEBRA LINEAL" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

18) EXPTE: 2190/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Dr. Héctor Hugo MEYER (Leg. 36254) en "DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA" del departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de

satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

19) EXPTE: 2707/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/09/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, de la Ing. Marina VOITZUK (Leg. 25855) en "INTRODUCCION A LA MATEMATICA" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

20) EXPTE: 2710/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/04/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de la Ing. Marina VOITZUK (Leg. 25855) en "ANALISIS MATEMATICO I" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

21) EXPTE: 4206/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/03/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31948) en "ANALISIS MATEMATICO II" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 154-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

22) EXPTE: 4315/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/04/2017 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, de la Ing. Leonor Teresa VEGA (Leg. 47298) en "INTRODUCCION A LA MATEMATICA" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

23) EXPTE: 5292/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 31/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Miguel Ángel VEGA (Leg. 43345) en "MEDICIONES ESPECIALES" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

24) EXPTE: 5201/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/08/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, del Lic. Reinaldo Antonio MANCINI (Leg. 13571) en "METALURGIA" del departamento MATERIALES Y TECNOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

25) EXPTE: 55075/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, del Dr. Daniel Alberto JOAQUIN (Leg. 31729) en "ALGEBRA LINEAL y en INTRODUCCION A LA MATEMATICA" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la

calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

26) EXPTE: 54994/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/11/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, del Ing. Ricardo Tomas FERREYRA (Leg. 31092) en "ANALISIS MATEMATICO III y en ANALISIS MATEMATICO II" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 383-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

27) EXPTE: 3240/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, del Dra. María Teresa DEFAGO (Leg. 24640) en "ENTOMOLOGÍA" del departamento DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 934-D-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

28) EXPTE: 4452/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/03/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, de la Dra. Cecilia TRILLO (Leg. 29720) en "DIVERSIDAD VEGETAL II" del departamento DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 154-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

29) EXPTE: 4875/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/06/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, de la Dra. Mirian Esther BULFON (Leg. 24142) en "ANATOMIA COMPARADA" del departamento DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

30) EXPTE: 5205/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/04/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Lic. Zulema Ruth PLACEREANO (Leg. 26301) en "ALGREBA LINEAL" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

31) EXPTE: 54405/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/02/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Mgter. Guillermo Gabriel CORDES (Leg. 38317) en "INFORMACION AGRARIA Y PERITAJES RURALES" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

32) EXPTE: 5272/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Biol. Liliana ARGUELLO (Leg. 23790) en "PROBLEMÁTICA AMBIENTAL" del departamento DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 934-D-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

33) EXPTE: 54269/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/11/2016 en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, de la Dra. Miriam Edid PALOMEQUE (Leg. 43544) en "QUIMICA GENERAL" del departamento QUIMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 383-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

34) EXPTE: 63636/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/02/2017 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, del Ing. Carlos Alberto Nicolas LANZILLOTTO (Leg. 16280) en "METALURGIA" del departamento MATERIALES Y TECNOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

35) EXPTE: 63178/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/02/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Walter Hugo GOMEZ (Leg. 41722) en "INSTRUMENTACION BIOMEDICA" del departamento BIOINGENIERIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 383-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

36) EXPTE: 63197/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/02/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Pablo Daniel PICCININI (Leg. 47264) en "INGENIERIA HOSPITALARIA" del departamento BIOINGENIERIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 383-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

37) EXPTE: 4801/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja :Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/03/2017 en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, del Dr. Miguel PIUMETTO (Leg. 27150) en "MAQUINAS ELECTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES y en ELECTROTECNIA GENERAL Y MAQUINAS ELECTRICAS-LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN" del departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1021-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

38) EXPTE: 4991/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/04/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Ing. Daniel Lucio SANDÍN (Leg. 32842) en "ALGEBRA LINEAL y en INTRODUCCION A LA MATEMATICA" del departamento MATEMATICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.-

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

COMITÉ EVALUADOR**39) EXP: 4456/2018**

La Comisión Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de Docentes del departamento AERONAUTICA: AREA MECANICA DE LOS FLUIDOS, proponiendo la aprobación del Honorable Consejo Superior, de los siguientes integrantes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
MECANICA DE LOS FLUIDOS	TITULARES	Dr. Sergio Amado ELASKAR Ing. Eugenio BONVIN Arq. Guillermo Jorge OLGUIN (FAUD) Dr. Ing. Carlos Gustavo SACCO (IUA) Est. Sr. Agustin Matias FORNERO
	1° SUPLENTE	Ing. Eduardo Néstor ZAPICO. Dr. Ing. José P. TAMAGNO. Dr. Javier Alejandro AHUMADA (OAC) Dr. Ing. Vicente Javier NADAL MORA (UNLP) Est. Sr. Diego Rafael ARIZA QUIROGA
	2° SUPLENTE	Ing. Guillermo Martín CID. Ing. Maria Luisa MALANO. Dra. Alicia Haydee BARCHUCK (FCA) Dr. Ing. Livio Sebastián MAGLIONE (UNRV) Est. Sr. Enzo Daniel ALANCAY.

- Se vota y es **aprobado**.

40) EXP-UNC: 17006/2018

La Comisión Enseñanza, Aconseja: Art. 1°). - Constituir el Comité de Evaluación del Departamento HIDRAULICA: **ARÉA HIDRAULICA BASICA**, proponiendo al HCS, la designación de los siguientes integrantes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
HIDRÁULICA BÁSICA	TITULARES	Dr. Ing. Andrés RODRIGUEZ Dr. Ing. Juan Carlos BERTONI Dr. Javier Alejandro AHUMADA (OAC) Dr. Ing. Eduardo Alberto ZAMANILLO (UNNE) Est. Srta. Sofía Lorena SANCHEZ
	1° SUPLENTE	Dr. Ing. Sergio Amado ELASKAR Dr. Ing. Carlos Marcelo GARCIA RODRIGUEZ Dr. Enrique Ivan LUCINI (FCA) Mg. Ing. Hector Daniel FARIAS (UNSE) Est. Srta. Cecilia Lúcia ALCORTA
	2° SUPLENTE	Dr. Ing. Santiago Maria REYNA Dr. Ing. Eduardo Nestor ZAPICO Arq. Roberto FERRARIS (FAUD) Dr. Ing. Juan José SERRA (UNP-SJB) Est. Sr. Francisco MOYANO VIDELA

Art. 2°). - Constituir el Comité de Evaluación del Departamento HIDRAULICA: **ARÉA HIDRAULICA APLICADA**, proponiendo al HCS, la designación de los siguientes integrantes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
HIDRÁULICA APLICADA	TITULARES	Dr. Ing. Santiago Maria REYNA Dr. Ing. Juan Carlos BERTONI Arq. Roberto FERRARIS (FAUD) Dr. Ing. Eduardo Alberto ZAMANILLO (UNNE) Est. Srta. Cecilia Lúcia ALCORTA
	1° SUPLENTE	Dr. Ing. Andrés RODRIGUEZ Dr. Ing. Fabian LOPEZ

		Dr. Enrique Ivan LUCINI (FCA) Mg. Ing. Hector Daniel FARIAS (UNSE) Est. Srta. Sofía Lorena SANCHEZ
	2° SUPLENTE	Dr. Ing. Carlos Marcelo GARCIA RODRIGUEZ Dr. Ing. Eduardo Nestor ZAPICO Dr. Javier Alejandro AHUMADA (OAC) Arq. Roberto FERRARIS (FAUD) Dr. Ing. Juan José SERRA (UNP-SJB) Est. Sr. Francisco MOYANO VIDELA

- Se vota y es **aprobado**.
- Se abstiene el consejero García.

41) EXP-UNC: 5978/2018

La Comisión Enseñanza, Aconseja: Art. 1°). - Constituir el Comité de Evaluación de los Departamentos GEOLOGIA BASICA Y GEOLOGIA APLICADA, proponiendo la aprobación del Honorable Consejo Superior, de los siguientes integrantes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
GEOLOGIA BASICA Y APLICADA	TITULARES	Dr. Víctor Alejandro RINALDI. Ggo. Héctor Eduardo FRONTERA. Mgter. Raul CALVIMONTE (FAUD) Dr. Armando Carlos Massabie (UBA) Est. Srta. Sabrina Alejandra TORTI LOPEZ
	1° SUPLENTE	Dr. Raúl LIRA. Dr. Roberto Donato MARTINO. Mgter. Stella FILIPPA (FAUD) Dra. Adriana E. NIZ DE OVIEDO (UNCa) Est. Sr. Gabriel Ignacio PEREZ ALVAREZ.
	2° SUPLENTE	Ggo. David Ernesto RUBIN. Dr. Adan Alejo TAUBER. DI. Iván Augusto FLUCIA (FAUD) Dr. Marcelo Aristides ZARATE (UNPampa) Est. Srta. Lucia PAREDES.

- Se vota y es **aprobado**.

EXCUSACIÓN**42) EXPTE: 39828-2017**

La Comisión Enseñanza, Aconseja : **Art.1°).**- Aceptar la excusación presentada por el Ing. José Ángel MACCHIONE como Jurado Titular del Concurso para cubrir un cargo de Prof. TITULAR dedicación semiexclusiva, en **CÁLCULO ESTRUCTURAL II**, del Dpto. ESTRUCTURAS.

Art.2°).- Designar a la Dra. Ing. Patricia Mónica DARDATI para actuar como Jurado Titular para el Concurso mencionado en el Art. 1°).

- Se vota y es **aprobado**.

43) EXPTE: 39829-2017

La Comisión Enseñanza, Aconseja : Art.1°).- Aceptar la excusación presentada por el Ing. José Ángel MACCHIONE como Jurado Titular del Concurso para cubrir un cargo de Prof. ASOCIADO dedicación Simple, en **CÁLCULO ESTRUCTURAL II**, del Dpto. ESTRUCTURAS.

Art.2°).- Designar a la Dra. Ing. Patricia Mónica DARDATI para actuar como Jurado Titular para el Concurso mencionado en el Art. 1°).

- Se vota y es **aprobado**.

44) EXPTE: 22835/2017

La Comisión Enseñanza, Aconseja: Art.1°).- Aceptar la excusación presentada por el Dr. Federico PINTO como Jurado Titular del Concurso para cubrir un cargo de Prof. ADJUNTO dedicación Simple, en **MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II y ANÁLISIS ESTRUCTURAL**, del Dpto. ESTRUCTURAS.

Art.2°).- Designar al Dr. Walter Braulio CASTELLO para actuar como Jurado Titular para el Concurso mencionado en el Art. 1°).

- Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES INTERINAS**45) EXP-UNC: 64688/2017**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente a la Dra. Raquel Miranda GLEISER en el cargo de Profesora Asociada, dedicación Exclusiva, en las asignaturas ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA DE POBLACIONES, ambas del Departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019.

Art.2°) :Llamar a concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ASOCIADO, dedicación Exclusiva, en las asignaturas **ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA DE POBLACIONES**, ambas del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27 HCD- 87 y sus modificatorias (Res. 379-HCD-89, 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art.3°) Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 27-HCD-87 y sus modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art.4°) Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.

- Se vota y es **aprobado**.

46) EXP-UNC: 1947/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente a la Ing Daniel Enrique Briguera Leg: 30.143 en un cargo de Profesor TITULAR DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras de TOPOGRAFÍA I, de la carrera de Agrimensura, del Departamento de AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC

Art. 2°.) Conceder licencia a la Ing Daniel Enrique Briguera Leg: 30.143 en un cargo de Profesor ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE, por concurso en las cátedra de TOPOGRAFÍA I, de la carrera de Agrimensura del Departamento AGRIMENSURA, por cargo de mayor jerarquía, manteniendo protegidos sus derechos, desde la fecha de alta en el cargo de Art. 1°. y mientras permanezca en el mismo.

- Se vota y es **aprobado**.

47) EXP-UNC: 1945/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente a la Inga Susana Mabel Tejerina Leg: 37.601 en un cargo de Profesor ASISTENTE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en las cátedra de TOPOGRAFÍA I Y II, de la carrera de Ingeniería Civil y Ambiental, del Departamento de AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, según el Art. 14° del C.C.T.

Art. 2°.) Conceder licencia a la Inga Susana Mabel Tejerina Leg: 37.601 en un cargo de Profesor AYUDANTE B DEDICACIÓN SIMPLE, interina en las cátedra TOPOGRAFÍA I y II , de la carrera Ingeniería Civil y Ambiental del Departamento AGRIMENSURA, por cargo de mayor jerarquía, manteniendo protegidos sus derechos, desde la fecha de alta en el cargo de Art. 1°. y mientras permanezca en el mismo.

- Se vota y es **aprobado**.

48) Exp. UNC: 6325/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1: Designar interinamente ala Dra. DOMINGUEZ Gabriela Alejandra DNI: 28.114.167 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple, en la Cátedra FÍSICA I (Cs Geológicas) del Departamento de Física que se dicta en el 2 Semestre y con carga complementaria en FÍSICA I (Ingeniería) durante el 1 semestre dicha designación será desde el día 01 de Abril de 2018 al 31 de Marzo de 2020. O mientras dure la licencia del ingeniero, Natali, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

49) Exp. UNC: 6347/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1: Designar interinamente al Sr. Matías German Navarro, DNI 34.908.984, en el cargo de AYUDANTE ALUMNO A dedicación simple en la Cátedra de TOPOGRAFÍA I, del departamento de AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y hasta el 31/12/2018.

- Se vota y es **aprobado**.

50) EXP-UNC: 0010681/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1): Designar al Sr. Lucas Ezequiel BLANCO CORRECHER, DNI: 39.056.912 en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Dpto. Matemática, desde la fecha de alta y hasta el 31/12/2019.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. BLANCO CORRECHER Lucas E. por estar involucrado en el asunto.

51) EXP: 64645/2017

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art.1°).- Designar interinamente al Dra. VERGARA OFICIALDEGUI, Julia, en el cargo Profesor Asistente dedicación simple, en la cátedra Genética de Poblaciones y Evolución y en Teoría y Métodos Taxonómicos del Dpto. Fisiología.

Art.2°).-Designar interinamente al Dr. Diego Uñates, en el cargo Profesor Ayudante B, dedicación simple, en la cátedra de Genética de Poblaciones y Evolución y en Teoría y Métodos Taxonómicos del Dpto. Fisiología

- Se vota y es **aprobado**.

52) Expte. 64544/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente al Inga. Agrim María Soledad Souto Leg: 42.557 en un cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra de GEODESIA II, del Departamento de AGRIMENSURA desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2020, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2°.) :Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Inga. Agrim María Soledad Souto Leg: 42.557, en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE por concurso en la asignatura GEODESIA II del Dpto. AGRIMENSURA, desde la fecha de alta en el cargo mayor jerarquía y mientras dure tal designación.

- Se vota y es **aprobado**.

REDICTADO:

53) EXP: 26642/2018

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, ACONSEJA: Art. 1°) Autorizar el REDICTADO y REPARCIALIZADO en contra semestre de las siguientes asignaturas del Departamento AGRIMENSURA, en acuerdo con la Resol. 255 HCD 2015:

- Agrimensura Legal II
- Dibujo Topográfico
- Geodesia I
- Geodesia II
- Introducción a la Agrimensura y a la Ética
- Sistemas de Información Territorial
- Topografía I de la Carrera de Ingeniería Civil
- Topografía II de la Carrera de Ingeniería Civil
- Catastro
- Topografía II e Hidrografía
- Valuaciones

- Se vota y es **aprobado**.

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

54) Exp. UNC: 16563/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1): Designar por un período de un año como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Laboratorio de Procesamiento de Señales (LaPSE) con temática de

Investigación "Análisis y Proceso de señales e imágenes" dirigido por la Dra. Valeria Rulloni a los siguientes estudiantes:

- COSTAMAGNA, Valentina
- GRIFFA, Guillermina
- REPEZZA, María Soledad

Art. 2): La designación a la que se refiere el Art. 1 no tiene carácter remunerativo (Art.1 Res. 171-HCD-2005)

- Se vota y es **aprobado**.

DOCENCIA DE PREGRADO

• 55) EXP-UNC: 22458/2018

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Dar por aprobada la Practica en Docencia de Pregrado en la Cátedra de ANALISIS MATEMÁTICO I, en el periodo 2016 y 2017 extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
LUCILA MARTINAZZO	37.408.275
AGUSTÍN GWILI ROBERTS	38.330075

- Se vota y es **aprobado**.

V.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

REVÁLIDAS

56) EXP: 23059/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja: Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante María Eugenia Zamaniego (DNI: 22.911.605) para la Carrera de Ciencias Biológicas plan 67, encuadrada dentro del Art. 2º, inciso a y e del Anexo I, de la Ord.04-HCD-06.

- Se vota y es **aprobado**.

57) EXP: 22121/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja: Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante Nicolea Esteban Heraldo (DNI: 26.180.460- MATRICULA 200204276) para la Carrera de INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, desde el 1 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2021 encuadrada dentro del Art. 2º, inciso a y e del Anexo I, de la Ord. 004-H.C.D.-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

TRIBUNAL PROFESOR PLENARIO

58) EXP: 15136/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja: Art. 1º).-Designar a los siguientes Profesores en calidad de Miembros del Tribunal que deberá evaluar los antecedentes del Dr. Ing. Andrés RODRIGUEZ para la designación como PROFESOR PLENARIO:

Titulares:

- Prof. Emérito Dr. Carlos PRATO
- Prof. Emérito Dr. José TAMAGNO
- Prof. Emérita Dra. Elizabeth VERA de PAYER

Suplente: Prof. Plenario Dr. Sergio ELASKAR

- Se vota y es **aprobado**.

AUTORIZACIÓN

59) EXP: 12372/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja: Art. 1º).-Autorizar al Profesor Asistente, dedicación exclusiva Interino, Mateo Antonio MARTINI (Leg. 51.655) en la Cátedra ESTRATIGRAFÍA del Dpto. de Geología Básica (Cs Geológicas), con funciones docentes en CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA I del Dpto. de Geología Aplicada (Cs Geológicas) a integrar los tribunales de exámenes correspondientes de la asignatura menciona en el primer término.

- Se vota y es **aprobado**.

60) EXP: 12374/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja: Art. 1º).- Autorizar al Profesor Asistente, dedicación Exclusiva Interino, Mateo Antonio MARTINI (Leg. 51.655), con funciones docentes en CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA I del Dpto. de Geología Aplicada (Cs Geológicas) a integrar los tribunales de exámenes correspondientes.

- Se vota y es **aprobado**.

BECARIOS

61) EXP-UNC: 25796/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja; Art. 1) Designar a la Estudiante de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Sra. María Estela Fonseca - D.N.I. 12.559.498 - como Becaria de la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" de la FCEFyN, y por el término de 12 meses a partir del 1º de junio de 2018.

Art. 2) Designar a la Bib. Maria Silvia Vercellone como Directora de la Beca

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontado con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

62) EXP-UNC: 25374/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar al estudiante Sr. Esteban Emiliano Lago Flores DNI 34.915.797 de la carrera de Ing. Industrial y la Srta. Lucía Nadia Janet López DNI 35.674.637 de la carrera de Geología, como Becarios de la "Biblioteca Ing. Manuel E. Rio - Ing. Luis Achaval", a partir del 1º de junio de 2018 y por el termino de doce (12) meses.

Art. 2) Designar a la Directora de la Biblioteca Silvia Jalile como Directora de las Becas

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontado con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

63) EXP-UNC: 25273/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Ing. Biomédica, Srta. María Agustina Quiroga DNI 38.881.671 como becaria del Departamento Bioingeniería por el término de doce (12) meses a partir del 1° de junio de 2018.

Art. 2) Designar al Director del Departamento de Bioingeniería, Ing. Diego Beltramone como Director de la Beca

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la FCEFyN

- Se vota y es **aprobado**.

64) EXP-UNC: 23386/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Licencia en Administración DNI: 39.445.684 como becaria de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería por el término de siete (7) meses a partir del 1° de Mayo de 2018.

Art. 2) Designar al Meter. Ing. Francisco A. Delgadito como Director de la Beca

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería (mención administración).

- Se vota y es **aprobado**.

- Se hace notar que falta el nombre de la estudiante a designar como becaria.

ADSCRIPCIONES

65) EXP: 39048/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1°) Declarar al Ing. TRONO ADRIANO "ADSCRIPTO" en la asignatura "ANÁLISIS ESTRUCTURAL" del Departamento de ESTRUCTURAS.

- Se vota y es **aprobado**.

66) EXP-UNC: 61955/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. DANIELA GRISELDA VILLANUEVA (D.N.I 26.413.437) como "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO" en la Asignatura "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I", del Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar al "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO":

Miembros Titulares:

- Ing. José Li Gambi

- Dra. Magalí Carro Pérez
- Ing. Facundo Alonso

Miembros Suplentes:

- Dr. Julio Capdevila
- Dr. Marcos Montoro

- Se vota y es **aprobado**.

67) EXP-UNC: 13552/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. ALBERTO EDUARDO ARABIA (D.N.I: 16.683.851) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "MÁQUINAS II" del Dpto. MÁQUINAS.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" ALBERTO EDUARDO ARABIA en la Asignatura " MÁQUINAS II", del Departamento MÁQUINAS.

Miembros Titulares:

- Ing. Carlos Rosalen
- Ing. Fernando Ladrón de Guevara
- Ing. Daniel Pérez

Miembros Suplentes:

- Ing. Mario Spinosa

- Se vota y es **aprobado**.

INTERÉS ACADÉMICO

68) EXP-UNC: 26260/2018

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ; ACONSEJA: Art. 1º): Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes en el V CONGRESO ARGENTINO DE LA HISTORIA DE LA GEOLOGÍA a desarrollarse durante los días 12 y 13 de Septiembre de 2018 en el Salón Auditorio Academia Nacional de Ciencias.

- Se vota y es **aprobado**.

69) EXP-UNC: 19704/2018

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º): Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes de la FCEFyN al ciclo de 6 talleres denominados: Mercado Laboral, Bases Legales, Pensamiento Lateral, Inteligencia Emocional, Herramientas On Line y Adaptabilidad, que se llevara a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales los días 13 de Abril, 18 de Mayo, 15 de Junio, 14 de Septiembre, 19 de Octubre y 16de Noviembre de 2018, en la Ciudad de Córdoba, organizado por la Asociación de Estudiantes Universitarios Nacionales de la Ingeniería Química de Córdoba (U.N.I.Q.Co.).

Art. 2º): La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

REGLAMENTARIA

70) EXP: 62488/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja: Art. 1º).- Designar como Miembros del Consejo directivo del IIBYT a:

- Dr. Daniel García
- Dr. Walter Almirón
- Dra. Liliana Crocco
- Dr. Raúl Marín
- Dra. Anahí Turina
- Dr. Pedro Clop
- Biol. Ivan Felsztyna

- Se vota y es **aprobado**.

VI.

TOMAR CONOCIMIENTO.

71) Expte. 4535/2018: Actas de Sesiones del Consejo Departamental de Matemática.

72) EXP-UNC: 28391/2018: Acta de la Junta Electoral con Proclamación de los Consejeros Estudiantiles Electos para H. Consejo Directivo y Escuelas.-

73) EXP-UNC: 28393/2018: Acta de la Junta Electoral con Proclamación de los Consejeros Egresados Electos para H. Consejo Directivo y Escuelas.-

74) EXP-UNC: 28395/2018: Acta de la Junta Electoral con Proclamación de los Consejeros Docentes Electos para H. Consejo Directivo y Escuelas.-

74) EXP-UNC: 28398/2018: Acta de la Junta Electoral con Proclamación de los Consejeros No docentes Electos para H. Consejo Directivo y Escuelas.-

75) EXP-UNC: 28400/2018: Acta de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba con Escrutinio y Proclamación de los Consiliarios Docentes Electos de esta Facultad ante el H. Consejo Superior.-

SR. DECANO.- No habiendo otro asunto por tratar, queda levantada la sesión, muchas gracias a todos por su presencia.

- Es la hora 13.10.

aa.